

DECISIONES

DECISIÓN (UE) 2015/453 DEL CONSEJO

de 16 de marzo de 2015

por la que se nombra a un miembro titular y a un miembro suplente del Consejo de Dirección de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo correspondientes a Dinamarca y Alemania

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n° 2062/94 del Consejo, de 18 de julio de 1994, por el que se crea la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo ⁽¹⁾, y, en particular, su artículo 8,

Vista la lista de candidatos presentada al Consejo por los Gobiernos de los Estados miembros y por las organizaciones de trabajadores y de empresarios,

Vistas las listas de miembros titulares y suplentes del Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo,

Considerando lo siguiente:

- (1) Mediante sus Decisiones de 2 de diciembre de 2013 ⁽²⁾, 12 de junio de 2014 ⁽³⁾, 18 de noviembre de 2014 ⁽⁴⁾ y 15 de diciembre de 2014 ⁽⁵⁾, el Consejo nombró a los miembros titulares y suplentes del Consejo de Dirección de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo para el período que termina el 7 de noviembre de 2016.
- (2) La organización de trabajadores Confederación Europea de Sindicatos (CESE) y la organización de empresarios BUSINESSEUROPE han presentado candidatos para dos puestos vacantes.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra a las siguientes personas miembro titular y miembro suplente del Consejo de Dirección de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo para el período que termina el 7 de noviembre de 2016:

II. REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES

País	Miembro suplente
Alemania	D. ^a Susanne JASPER

III. REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE EMPRESARIOS

País	Miembro titular
Dinamarca	D. ^a Lena SØBY

⁽¹⁾ DO L 216 de 20.8.1994, p. 1.

⁽²⁾ Decisión del Consejo, de 2 de diciembre de 2013, por la que se nombra a los miembros titulares y suplentes del consejo de dirección de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (DO C 360 de 10.12.2013, p. 8).

⁽³⁾ Decisión del Consejo, de 12 de junio de 2014, por la que se nombra a los miembros titulares y suplentes del Consejo de Dirección de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo correspondientes a Lituania y Malta (DO C 182 de 14.6.2014, p. 14); Decisión del Consejo, de 12 de junio de 2014, por la que se nombra a los miembros y suplentes del consejo de dirección de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo correspondientes a Francia (DO C 186 de 18.6.2014, p. 5).

⁽⁴⁾ Decisión del Consejo, de 18 de noviembre de 2014, por la que se nombra a un miembro titular y a un miembro suplente del Consejo de Dirección de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo correspondientes a Letonia (DO C 420 de 22.11.2014, p. 6).

⁽⁵⁾ Decisión del Consejo, de 15 de diciembre de 2014, por la que se nombra a un miembro del Consejo de Dirección de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo correspondiente a Alemania (DO C 453 de 17.12.2014, p. 2).

Artículo 2

El Consejo nombrará con posterioridad a los miembros titulares y suplentes aún no designados.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 16 de marzo de 2015.

Por el Consejo

El Presidente

J. DÜKLAVS
